

**LUIS CANO, S. A.****(En liquidación)**

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada a las doce horas del día once de mayo de dos mil cuatro, acordó, por unanimidad, la aprobación del Balance final de liquidación presentado por el Liquidador, cerrado a la misma fecha, y que es el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.075,91
Existencias inmuebles .....	148.030,16
Inversiones financieras temporales ..	22.630,90
Tesorería .....	332,71
<b>Total Activo .....</b>	<b>216.059,68</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-170.894,17
Pérdidas y Ganancias .....	- 1.553,69
Resultado de la liquidación .....	113.346,65
Acreedores a corto plazo .....	215.059,68
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>216.059,68</b>

Santiago de Compostela, 24 de mayo de 2004.—El Liquidador, Juan Luis Cano Dequidt.—25.443.

**LUZMELA, S. A.***Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en calle Jara, número 31, 5.ª planta de Cartagena, el día 28 de junio de 2004, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2004, a la misma hora, en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de administración, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Aprobación de presupuesto para el año corriente, y para el año 2005.

Cuarto.—Transformación de las acciones al portador en acciones nominativas, reenumeración y adjudicación de las nuevas acciones y modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, y especial del texto estatutario que se somete a la aprobación de la Junta.

Cartagena, 21 de mayo de 2004.—El Secretario-Consejero Delegado de Luzmela, S. A., Juan José Pedreño Muñoz-Delgado.—25.039.

**LLOISA 36, S. L.****(Sociedad absorbente)****TRANSPORTES TEROLL, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limi-

tada y artículos 242 y 243 de La Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Lloisa 36, S.L. y el socio único de Transportes Teroll, S.L. Unipersonal, celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales el día 19 de mayo de 2004, han aprobado por unanimidad la fusión mediante la absorción de Transportes Teroll, S.L. Unipersonal por Lloisa 36, S.L. y la transmisión en bloque del patrimonio de aquella a esta última, así como la adquisición por la sociedad absorbente, por sucesión universal, de los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 7 de abril de 2004 firmado por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona, de conformidad con el artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil. Los Balances de fusión aprobados son los balances cerrados a 31 de diciembre de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente es el 1 de enero de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Girona, 19 de mayo de 2004.—El Administrador Único de ambas sociedades Adoby Girona, S.L., María Angels Sarrats Gubert.—25.378.

1.ª 1-6-2004

**MADERAS VILLACAÑAS, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General Ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Villacañas (Toledo), Ctra. de Navahermosa a Quintanar, s/n, el próximo día 29 de junio de 2004 a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día 30 de junio de 2004, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de Gestión de la entidad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Reelección, o en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para que proceda a la venta de las acciones propias ya existentes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión, el informe de auditoría; los accionistas podrán solicitar la entrega o envío de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen preciso acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Villacañas (Toledo), 24 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José A. Martínez López-Prisuelos.—25.400.

**MALODEI INVERSIONES,****S.I.C.A.V., S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquina, número 48, de Madrid, el día 29 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Variación si procede, de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Comité de Auditoría y consiguiente aprobación del artículo estatutario correspondiente.

Octavo.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5 y concordantes de los estatutos sociales. Revocación, en su caso, del acuerdo de constitución de Comité de Auditoría y supresión del artículo estatutario correspondiente. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Noveno.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree al efecto, y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad.

Décimo.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1 y 2 y concordantes de los estatutos sociales.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Duodécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimotercero.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—Don Carlos Martínez Valero. El Secretario del Consejo de Administración.—26.461.